

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

22 NOV 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 2813 /

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Guía Práctica de Regularización del Activo Fijo de Contraloría General de la República División de Análisis Contable Área Sector Municipal.
- e) Resolución N° 015279 del 25.09.2017 Contraloría Regional de Valparaíso, solicitando a) Encuesta dicotómica del Activo Fijo, b) Equipo de Trabajo que liderará todo el proceso de regularización del Activo Fijo, c) Plan de acción a desarrollar para regularizar la información del Activo Fijo (Carta Gantt).
- f) Decreto Alcaldicio N° 2530 del 17.10.2017 nombramiento Equipo de Trabajo proceso regularización Activo Fijo.
- g) Ordinario N° 610 del 15.11.2017 Director Daem informando cambio del funcionario (S) Encargado de Bodega.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 2530 del 17.10.2017 Área Educación;

DONDE DICE; 3.Encargado de Bodega (S) Sra. Ángela Reyes Quezada, correo electrónico a.reyes@concon.cl, teléfono 32815433.

DEBE DECIR: 3.Encargado de Bodega (S) Sr. Manuel Méndez Rivera, correo electrónico manuel.mendezr@gmail.com teléfono 971281223

2. **NOTÍFIQUESE**, el presente Decreto por Secretaría Municipal.
3. **DESÍGNESE**, como contraparte técnica al Encargado de Informática Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/cao.

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
2. Administración y Finanzas
3. Contraloría
4. Salud.
5. Daem.
6. Abastecimiento.
7. Archivo Daf.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		15